GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2746**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 23 de abril de 2024

Beneficiario GARCIA NAVIA CLAUDIA XIMENA **Nit:** 34568417 - 1

No. C.D.P. : 724 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 13 de febrero de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 1299 **Fecha:** 23/04/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2024003190008 - DC-SGP-CD-068-2024 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Cto.Utilidad : GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIO **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 - 20	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		7.200.000,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores		
	--64241-1.2.1.0.00-16.0	1.400.000,00	
	--63220-1.2.1.0.00-16.0	600.000,00	
	--63111-1.2.1.0.00-16.0	4.700.000,00	
	--64220-1.2.1.0.00-16.0	500.000,00	
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.08 - 997	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		22.800.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica UTILIDADES ILC		
	Clasificadores		
	--83190-1.3.3.11.03-16.0	22.800.000,00	
		Total Compromisos	$30.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Mayo	$7.000.000,00
Junio	4.500.000,00
Julio	4.600.000,00
Agosto	4.600.000,00
Septiembre	4.700.000,00
Octubre	4.600.000,00
Valor Total Prog.	$30.000.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **724**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 13 feb. 2024

Objeto: BPIN 2024003190008 "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Solicitante: EDGAR GOMEZ CASTILLO

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Gastos-Inversion			
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 - 20	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		18.342.600,00
	Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL		
	Clasificadores		
	--64241-1.2.1.0.00-16.0	8.197.267,00	
	--63220-1.2.1.0.00-16.0	1.000.000,00	
	--63111-1.2.1.0.00-16.0	8.645.333,00	
	--64220-1.2.1.0.00-16.0	500.000,00	
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.08 - 997	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		22.800.000,00
	Recurso Propio-Destinación Específica UTILIDADES ILC		
	Clasificadores		
	--83190-1.3.3.11.03-16.0	22.800.000,00	
		TOTAL CERTIFICADO	41.142.600,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
SECRETARIA DE HACIENDA - E

Elaboró: EMICOLTA

ISO	Código	Versión	Fecha

Gobernación del Cauca	**CUENTA DE COBRO**	**Código: F-GF-02**
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 2

FECHA		
DIA	MES	AÑO
20	07	2024

No. DE CONTRATO	1299-2024		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA		
No. DE IDENTIFICACION	34.568.417	EXPEDIDA EN	POPAYÁN - CAUCA
SUPERVISOR(A)	MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ		
NIVEL PROFESIONAL	DIRECTIVO	DESPACHO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN.

VALOR A PAGAR
TRES MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS ($ 3.074.040)
CONCEPTO VALOR A PAGAR
Prestación de Servicios, en el marco de ejecución del Contrato Nº 1299 DEL 23 DE ABRIL DE 2024 cuyo objeto es “PRESTAR SE RVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTI CIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSID AD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

Manifiesto bajo gravedad de juramento que no tomare costos o deducciones asociados a los ingresos que percibo en la ejecución del contrato N° 1299 del 23 de Abril de 2024; por consiguiente, la retención en la fuente cuando hubiere lugar se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 10 del artículo 20 del Estatuto Tributario.	SI		NO	X

PERIODO:	(31/ 05/ 2024)	(30/ 06/ 2024)

FIRMA RECIBIDO	FIRMA CONTRATISTA
	

DATOS CONTRATISTA
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 9 No 56 N 97 TELEFONO O CELULAR: 3105464035

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	**INFORME GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA**	Código: GC-F02 Versión: 03 Fecha: 14-02-2024 Página 1 de 16

DETALLES	**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL DESPLAZAMIENTO**	
		DESDE	**HASTA**
	1299-2024	31/05/2024	30/06/2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	34.568.417	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN - CAUCA
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3105464035		
SUPERVISOR	MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ	**DESPACHO**	SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN.
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION		
INTERVENTOR	N/A		
No. DE IDENTIFICACIÓN	N/A	**E XPEDIDA EN**	N/A
No. TELÉFONO y/o CELULAR	N/A		
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LAURA MARIA CEBALLOS LERMA		
IDENTIFICACIÓN	1.010.209.946	**E XPEDIDA EN**	BOGOTA. D.C.
NIVEL EDUCATIVO	ESPECIALISTA		
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3218548875	**DESPACHO**	
CDP No.	724 el 13 de febrero de 2024	**CRP No.**	2746 del 23 de Abril de 2024.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2. 3.2. 02.02.06 - 20 03 – 2.3.7.45.02.1000.02.2. 3.2. 02.02.08 - 997	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	El valor total estimado del contrato a celebrar es por hasta **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)** de los cuales hasta **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($22.800.000), corresponden al pago por concepto de honorarios, y hasta SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.200.000), como tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante la vigencia del contrato

VALOR A PAGAR GASTOS DESPLAZAMIENTO	TRES MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS ($ 3.074.040)		
PAGO SEGURIDAD SOCI AL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$ 1.520.000	**PERIODO COTIZADO**	MAYO
EPS	S.O.S	VALOR PAGADO	$ 193.000
ARL	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	VALOR PAGADO	$ 8.200
AFP	COLPENSIONES	VALOR PAGADO	$ 247.100
VALOR TOTAL PLANILLA	$ 448.300	PLANILLA No.	30254127

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

FECHA	LUGAR	OBJETO VISITA
31 de Mayo y 01 de Junio de 2024	Corinto	Se socializa el proyecto de gobernanza de la consejería regional y su alcance, y se realiza la identificación de necesidades de la alcaldía y compromisos a nivel departamental y nacional en el marco de MISION CAUCA
02, 03, 04 y 05 de Junio de 2024	Almaguer	Se socializa el proyecto de gobernanza de la consejería regional y su alcance, y se realiza la identificación de necesidades de la alcaldía y compromisos a nivel departamental y nacional en el marco de MISION CAUCA

10 de Junio de 2024	Cajibio	En el marco del proyecto que se está ejecutando desde el año 2021, se realiza reunión con la veeduría para revisar los compromisos de reinicio de la obra de la vía el CAIRO – CAJIBIO; así como las obras de alcantarillado que se adelanta con EMCASERVICIOS
16,17,18 y 19 de Junio de 2024	Argelia	Se socializa el proyecto de gobernanza de la consejería regional y su alcance, y se realiza la identificación de necesidades de la alcaldía y compromisos a nivel departamental y nacional en el marco de MISION CAUCA Revisa el estado de los proyectos de acuerdo a las fases inversión, pre inversión, Fase III y se realiza plan de trabajo
21 y 22 de Junio de 2024	Miranda	Se socializa el proyecto de gobernanza de la consejería regional y su alcance, y se realiza la identificación de necesidades de la alcaldía y compromisos a nivel departamental y nacional Se realiza el Plan de trabajo de acompañamiento
24,25,26 y 27 de Junio de 2024	Bogotá	Reunión con la asesora de DAPRE con el fin de definir acciones de articulación del Cauca a través de la Gobernación

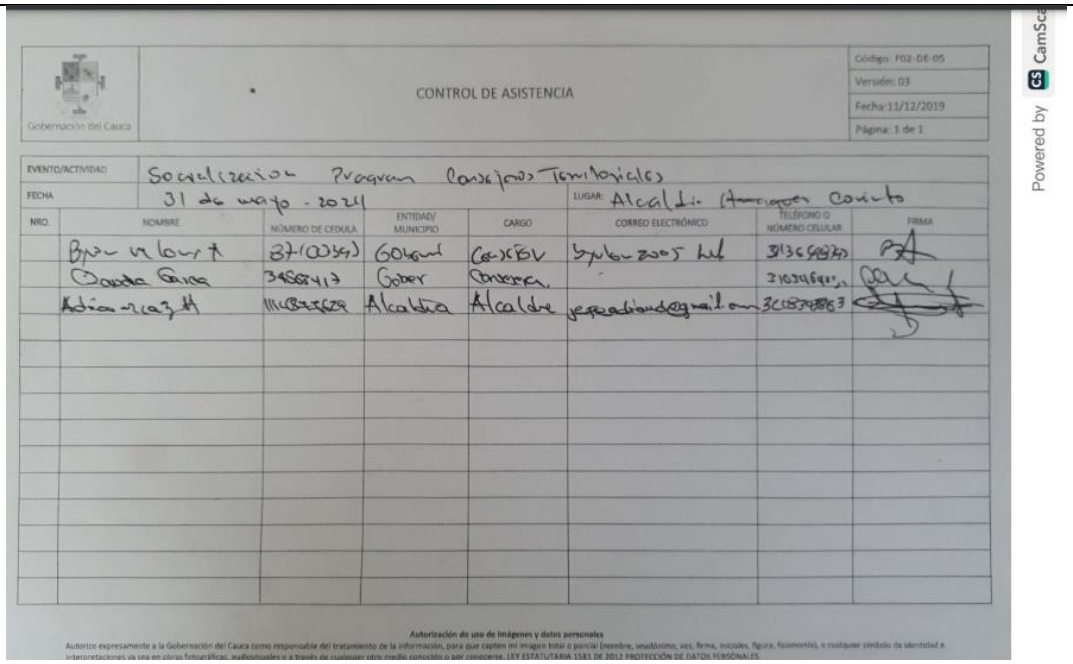
INFORME DE ACTIVIDADES

MUNICIPIO DE CORINTO 31 DE MAYO Y 01 DE JUNIO

Los días 31 de Mayo se reunieron en el despacho de Corinto la consejera territorial y el señor Adrián Díaz, se inicia con la revisión del alcance del rol de los consejeros territoriales en el Departamento del Cauca, cuyo objetivo es "Fomentar estrategias de comunicación y servicios de información para promocionar el dialogo social y de las organizaciones en el Cauca" así como también revisar cómo será la intervención en el territorio y para ello se hace necesario tener un contacto directo con la administración municipal, las organizaciones sociales y otros

actores del municipios de Corinto, así como al interior de la gobernación con las distintas dependencias y los entes descentralizados de la misma. Lo anterior, permite general que los consejeros territoriales cuenten con la información suficiente, así como también contar con las herramientas que permitan tener respuestas a las distintas necesidades identificadas tanto en territorio con al interior de la gobernación, a través de estrategias oportunas y pertinentes. Por ello la consejería también tiene como objetivos:

1.	General alianzas estratégicas con los diferentes actores institucionales públicos, privadas, internacionales, soc y/o comunitarias con el fin de fortalecer los procesos de participación
2.	Mesas de trabajo con las diferentes administraciones municipales con el fin de articular la oferta institucional
3.	Identificar los programas y proyectos municipales que de acuerdo a los planes de acción y plan operativ inversiones de los Municipios requieran acompañamiento a nivel departamental y nacional
4.	Acompañamientos a los espacios de diálogo entre el departamento y los municipios que fortalezcan sus difere organizaciones civiles y sociales
5.	Seguimiento a los compromisos realizados en las diferentes instituciones u organizaciones que garantic cumplimiento de los acuerdos establecidos
6.	Apoyar en la estructuración y organización de las diferentes propuestas que se requieran en el Municipio.
7.	Realizar apoyo en el fortalecimiento organizacional y comunitario.



Gobernación del Cauca

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F02-DE-05
Versión: 03
Fecha: 11/12/2019
Página: 1 de 1

EVENTO/ACTIVIDAD: Socialización Programa Consejos Territoriales
FECHA: 31 de mayo - 2024
LUGAR: Alcaldía Municipal Almaguer Cauca

NRO.	NOMBRE	NÚMERO DE CEDULA	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
	Brian Velasco	87(0034)	Gobernación	Consejero	byvelasco2005@hotmail.com	3136598373	
	Sandra Garcia	34558413	Gober	Consejera		3103469[illegible]	
	Adrian Pabón	1116[illegible]629	Alcaldía	Alcalde	yepeadrian@gmail.com	3108[illegible]883	

Autorización de uso de imágenes y datos personales

Autorizo expresamente a la Gobernación del Cauca como responsable del tratamiento de la información, para que capten mi imagen total o parcial (nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisonomía), o cualquier símbolo de identidad e interpretaciones ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio conocido o por conocerse. LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Powered by CamScanner

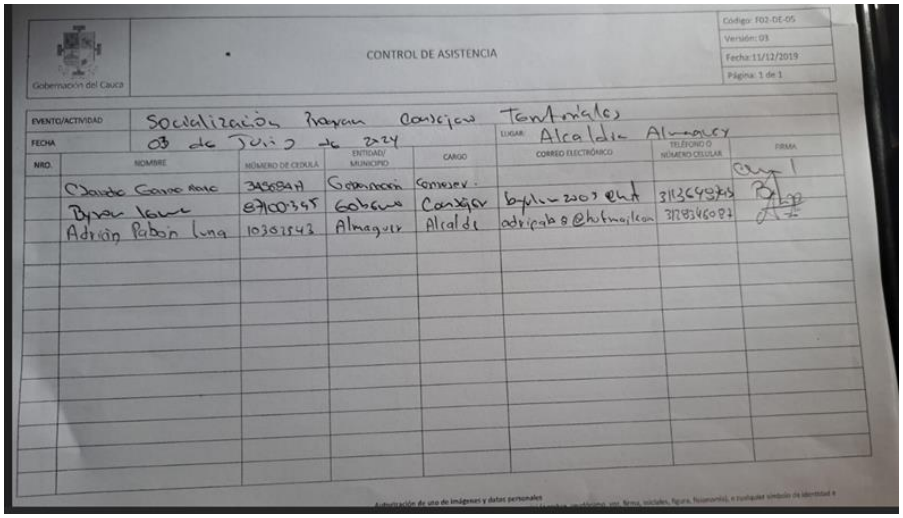
MUNICIPIO DE ALMAGUER

02, 03, 04 y 05 de Junio de 2024

Se realiza el desplazamiento hacia el de Almaguer con el fin de realizar reunión con el Alcalde El Dr. Adrian Pabón en el cual se realizan jornadas de trabajo con los siguientes objetivos:

a. El alcalde hace un recuento del contexto que vive Almaguer y de su relacionamiento con la Gobernación del Cauca
b. La consejera territorial y el señor Alcalde, inicia con la revisión del alcance del rol de los consejeros territoriales en el Departamento del Cauca como estrategia de gobernanza de la Secretaria de Gobierno y Participación de la Gobernación del Cauca orientada a lograr una gestión pública efectiva, innovadora, participativa y transparente en el marco del Enfoque Territorial- Subregional, la cual está conformada por un equipo de profesionales con presencia en las siete subregiones del departamento
c. Se revisa el objetivo de la consejería como es fomentar estrategias de comunicación y servicios de información para promocionar el dialogo social de las organizaciones y la efectiva gobernanza en el territorio Caucano que contribuya a recobrar la confianza de los caucan@s en la administración pública, propiciando la participación de los diferentes actores del territorio y el fortalecimiento institucional para generar capacidades al interior de la administración departamental que permitan dar un adecuado soporte al accionar sectorial
d. Se hace una revisión de los proyectos que se trabajaran y validaran en la jornada de la tarde del día 05 de Junio en la casa de la moneda

e. Se revisan en el marco de las mesas técnicas los compromisos y necesidades que se han adelantado con el municipio a nivel nacional, departamental



Gobernación del Cauca — CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F02-DE-05 | Versión: 03 | Fecha: 11/12/2019 | Página: 1 de 1

EVENTO/ACTIVIDAD: Socialización Proyecto Consejos Territoriales

FECHA: 08 de Junio de 2024 — LUGAR: Alcaldía Almaguer

NRO.	NOMBRE	NÚMERO DE CÉDULA	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
	Claudia Carmo Ruiz	34568947	Gobernación	Consejera			
	Byron Ibarra	97100345	Gobierno	Concejal	byibarra2007@hotmail.com	3113649383	
	Adrián Pabón Luna	10303543	Almaguer	Alcalde	adrianpabon@hotmail.com	3178346087	

Autorización de uso de imágenes y datos personales

MUNICIPIO DE CAJIBIO
10 DE JUNIO DE 2024

Se realiza reunión con del municipio de Cajibio, en la cual se revisan los compromisos que se han adelantado en las mesas técnicas en la ejecución del contrato de la VIA El Cairo - Cajibio, se tratan aspectos importantes tales como:

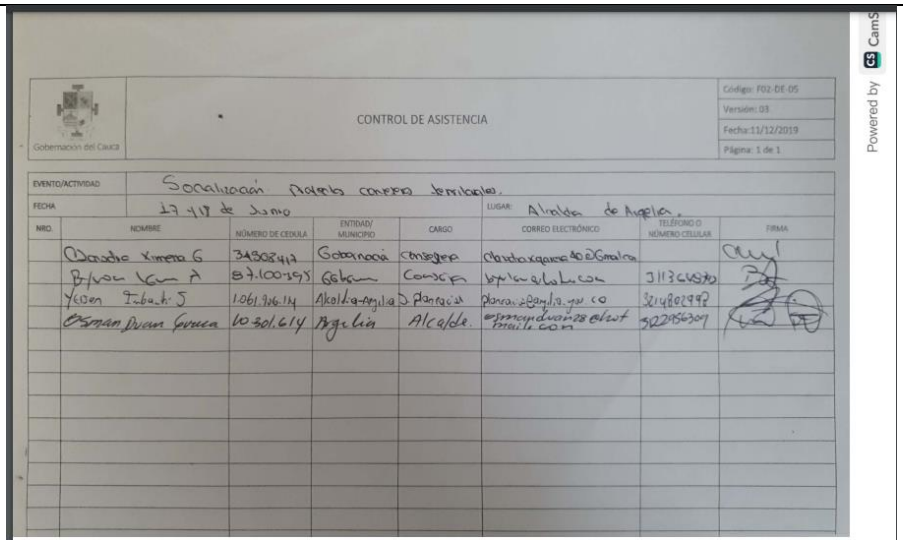
a. Existe un contrato que está suspendido de la vía en mención contrato que está firmado desde 2021 y está suspendido desde Octubre de 2022
b. Hay un contrato vigente de emcaservicios para el reemplazo de alcantarilla y otras obras complementarias pero está vigente y en ejecución
c. La Gobernación se comprometió a reiniciar la obra el próximo 18 de Julio de 2024
d. Hay un contrato de interventoría que está en proceso de liquidación del contrato de la vía Cairo – Cajibio y toca surtir este trámite para poder dar reinicio de la obra
e. Se está adelantando un proceso de ajuste al contrato de obra para poder reiniciar
f. Se acuerda nuevas reunión para estar información a la comunidad el avance administrativo para el inicio de obra



MUNICIPIO DE ARGELIA
16,17,18 y 19 de Junio de 2024

Se realiza el desplazamiento hacia el de Almaguer con el fin de realizar reunión con el Alcalde en el cual se realizan jornadas de trabajo con los siguientes objetivos:

g. El alcalde hace un recuento del contexto que vive Argelia y de su relacionamiento con la Gobernación del Cauca y sobre todo el tema de seguridad
h. La consejera territorial y el señor Alcalde, inicia con la revisión del alcance del rol de los consejeros territoriales en el Departamento del Cauca como estrategia de gobernanza de la Secretaria de Gobierno y Participación de la Gobernación del Cauca orientada a lograr una gestión pública efectiva, innovadora, participativa y transparente en el marco del Enfoque Territorial- Subregional, la cual está conformada por un equipo de profesionales con presencia en las siete subregiones del departamento
i. Se revisa el objetivo de la consejería como es fomentar estrategias de comunicación y servicios de información para promocionar el dialogo social de las organizaciones y la efectiva gobernanza en el territorio Caucano que contribuya a recobrar la confianza de los caucan@s en la administración pública, propiciando la participación de los diferentes actores del territorio y el fortalecimiento institucional para generar capacidades al interior de la administración departamental que permitan dar un adecuado soporte al accionar sectorial



Gobernación del Cauca

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F02-DE-05
Versión: 03
Fecha:11/12/2019
Página: 1 de 1

EVENTO/ACTIVIDAD: Socialización Rutas consejo territoriales.
FECHA: 17 y 18 de Junio
LUGAR: Alcaldía de Argelia.

NRO.	NOMBRE	NÚMERO DE CEDULA	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
	Claudia Ximena G	34308442	Gobernación	Consejera	claudiaxgarcia402@gmail.co		
	Byron Lem A	87.100.393	Gobern	Consejero	byronalulu.com	3113645340	
	Yeison Tabath J	1.061.706.114	Alcaldía-Argelia	D. Planeación	planeacion@argelia.gov.co	3214802997	
	Osman Duran Gomez	10.301.614	Argelia	Alcalde	osmanduran28@hotmail.com	3122456309	

Powered by CamS

Gobernación del Cauca

ACTA DE REUNION

Versión: 03
Fecha: 26-05-2020
Página: 1 de 3

INFORMACIÓN BÁSICA

LUGAR	FECHA (dd-mm-aaaa)	HORA DE INICIO (a.m.-p.m.)
Alcaldía de argelia	16, 17 y 18 de Junio 2024	11:00 A.M.

TIPO DE REUNIÓN

Señale con una "x" el tipo de reunión:

Consejo de Gobierno	
Comité Coordinador de Control Interno	
Comité Técnico	
Otra ¿cuál?: Socialización Consejería Territorial	X

ELABORADA POR:

Claudia Ximena García Navia
Byron Leman

CARGO: CONTRATISTA – CONSEJERIA TERRITORIAL. SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN GOBERNACION DEL CAUCA.

A QUIEN SE DISTRIBUYE:

CONSEJEROS TERRITORIALES- SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN, GOBERNACION DEL CAUCA.

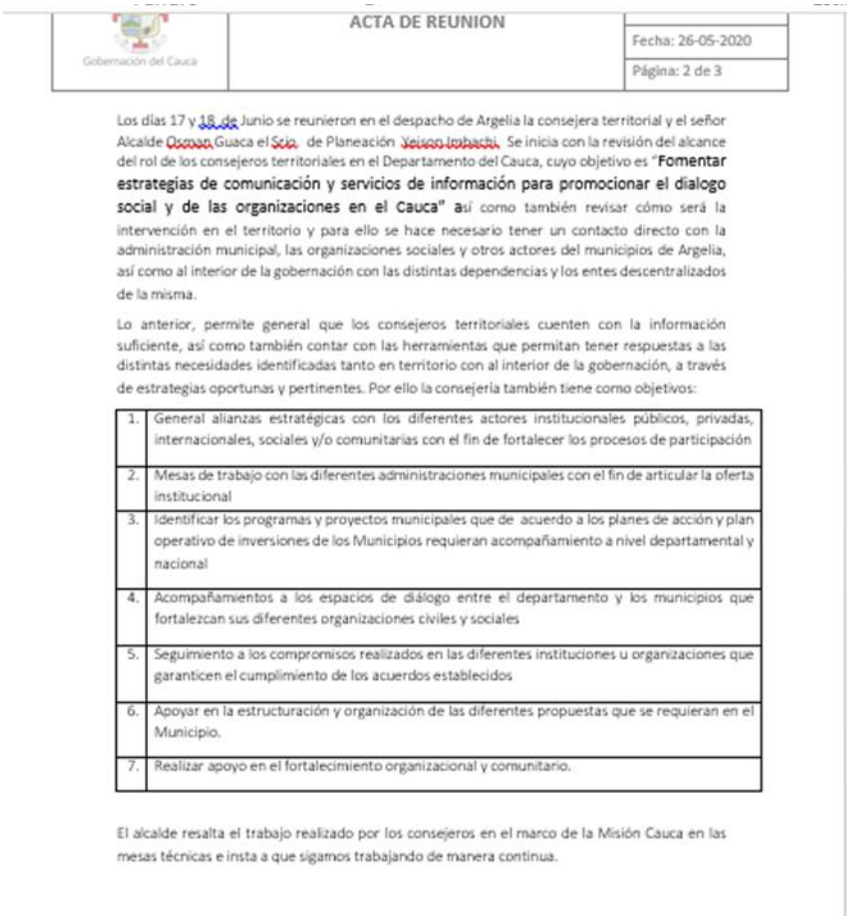
CONTROL DE ASISTENCIA

NOTA: se anexa registro de asistencia un (1) folios.

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

CONFIRMACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se hicieron presentes, quienes firman el formato de asistencia, F02-DE-05 CONTROL DE ASISTENCIA V3.



Gobernación del Cauca	ACTA DE REUNION	Fecha: 26-05-2020 Página: 2 de 3

Los días 17 y 18 de Junio se reunieron en el despacho de Argelia la consejera territorial y el señor Alcalde Osman Guaca el Scio. de Planeación Jeison Irobachi. Se inicia con la revisión del alcance del rol de los consejeros territoriales en el Departamento del Cauca, cuyo objetivo es "**Fomentar estrategias de comunicación y servicios de información para promocionar el dialogo social y de las organizaciones en el Cauca" a**sí como también revisar cómo será la intervención en el territorio y para ello se hace necesario tener un contacto directo con la administración municipal, las organizaciones sociales y otros actores del municipios de Argelia, así como al interior de la gobernación con las distintas dependencias y los entes descentralizados de la misma.

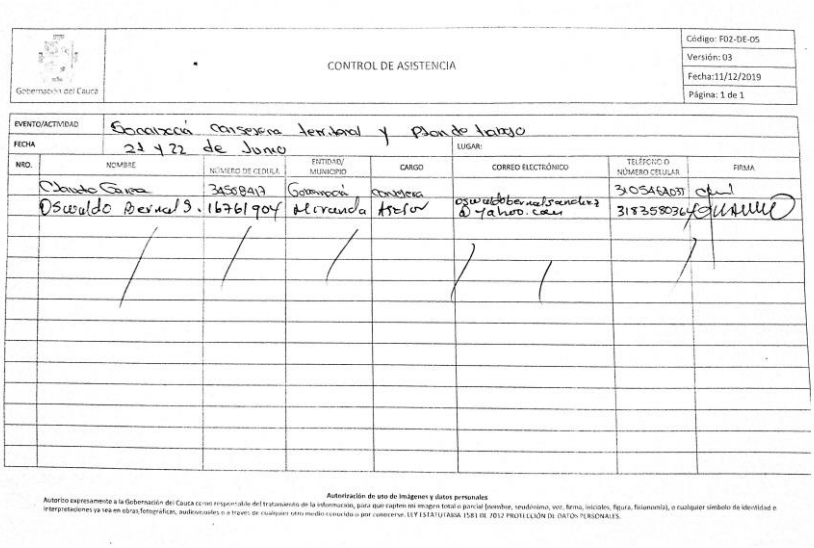
Lo anterior, permite general que los consejeros territoriales cuenten con la información suficiente, así como también contar con las herramientas que permitan tener respuestas a las distintas necesidades identificadas tanto en territorio con al interior de la gobernación, a través de estrategias oportunas y pertinentes. Por ello la consejería también tiene como objetivos:

1.	General alianzas estratégicas con los diferentes actores institucionales públicos, privadas, internacionales, sociales y/o comunitarias con el fin de fortalecer los procesos de participación
2.	Mesas de trabajo con las diferentes administraciones municipales con el fin de articular la oferta institucional
3.	Identificar los programas y proyectos municipales que de acuerdo a los planes de acción y plan operativo de inversiones de los Municipios requieran acompañamiento a nivel departamental y nacional
4.	Acompañamientos a los espacios de diálogo entre el departamento y los municipios que fortalezcan sus diferentes organizaciones civiles y sociales
5.	Seguimiento a los compromisos realizados en las diferentes instituciones u organizaciones que garanticen el cumplimiento de los acuerdos establecidos
6.	Apoyar en la estructuración y organización de las diferentes propuestas que se requieran en el Municipio.
7.	Realizar apoyo en el fortalecimiento organizacional y comunitario.

El alcalde resalta el trabajo realizado por los consejeros en el marco de la Misión Cauca en las mesas técnicas e insta a que sigamos trabajando de manera continua.

MUNICIPIO DE MIRANDA
21 Y 22 DE JUNIO DE 2024

Se realiza reunión con el Asesor del Señor Alcalde Oswaldo Sánchez, Se socializa el proyecto de gobernanza de la consejería regional y su alcance, y se realiza la identificación de necesidades de la alcaldía y compromisos a nivel departamental y nacional , Se realiza el Plan de trabajo de acompañamiento



Gobernación del Cauca

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F02-DE-05
Versión: 03
Fecha:11/12/2019
Página: 1 de 1

EVENTO/ACTIVIDAD: Socializar consejeros territorial y Plan de trabajo
FECHA: 24 y 27 de Junio
LUGAR:

NRO.	NOMBRE	NÚMERO DE CEDULA	ENTIDAD/ MUNICIPIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO O NÚMERO CELULAR	FIRMA
	Oswaldo Sanz	3458819	Gobernación	Contratista		3105462057	
	Oswaldo Bernal S.	16761904	Miranda	Asesor	oswaldobernalsanchez1@yahoo.com	3183580364	

Autorización de uso de imágenes y datos personales
Autorizo expresamente a la Gobernación del Cauca como responsable del tratamiento de la información, para que capture mi imagen total o parcial (nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisionomía), o cualquier símbolo de identidad e interpretaciones ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio conocido o por conocerse. LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

CIUDAD DE BOGOTA
24,25,26 Y 27 DE JUNIO DE 2024

Se realiza reunión con la asesora de DAPRE, Dra Martha Lucia Agredo con el fin de definir acciones de articulación del Cauca a través de la gobernación temas tratados y que reposan en Acta:

A. Se socializara el papel de los consejeros territoriales y su ROL al interior de la Gobernación como el relacionamiento con distintas entidades
B. Se revisarán los proyectos que se han priorizado para el Departamento del Cauca en el marzo de la estrategia de MISION CAUCA
C. Se revisarán la participación del gobierno en la mesa convocada por las comunidades indígenas en el marco de la MIA, para el próximo 15, 16 y 17 de Julio en la ciudad de Popayán
D. Se revisaran proyectos estratégicos que se han articulado con la gobernación en el marco de los diferentes espacios de trabajo, y su avance

Gobernación del Cauca	ACTA DE REUNION	Código: : F09-05-DE
		Versión: 03
		Fecha: 26-05-2020
		Página: 1 de 4

INFORMACIÓN BÁSICA

LUGAR	FECHA (dd-mm-aaaa)	HORA DE INICIO (a.m.-p.m.)
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	24, 25, 26 Y 27 DE JUNIO	2:00 p.m.

TIPO DE REUNIÓN

Señale con una "x" el tipo de reunión:

Consejo de Gobierno	
Comité Coordinador de Control Interno	
Comité Técnico	
Otra ¿cuál?: Reunión seguimiento	X

ELABORADA POR:

Claudia Ximena García Navia

CARGO: CONTRATISTA – CONSEJERIA TERRITORIAL.
SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN
GOBERNACION DEL CAUCA.

CONTROL DE ASISTENCIA

NOTA: se anexa registro de permanencia

1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

CONFIRMACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se hicieron presentes, quienes firman el formato de asistencia, F02-DE-05 CONTROL DE ASISTENCIA V3.

Se acuerda con la Dra. Martha Agredo designada para ser articuladora de diferentes compromisos con el departamento del Cauca hacer jornadas de acuerdo a su agenda entre los días 24, 25, 26 y 27 de junio de 2024 en las mismas se trabajara la siguiente agenda:

1. Se socializara el papel de los consejeros territoriales y su ROL al interior de la Gobernación como el relacionamiento con distintas entidades
2. Se revisarán los proyectos que se han priorizado para el Departamento del Cauca en el marzo de la estrategia de MISION CAUCA
3. Se revisarán la participación del gobierno en la mesa convocada por las comunidades indígenas en el marco de la MIA, para el próximo 15, 16 y 17 de Julio en la ciudad e Popayán
4. Se revisaran proyectos que se han articulado con la gobernación en el marco de los diferentes espacios de trabajo, y su avance

Desarrollo de la Agenda

1. Se inicia con la revisión del alcance del rol de los consejeros territoriales en el Departamento del Cauca, cuyo objetivo es "**Fomentar estrategias de comunicación y servicios de información para promocionar el dialogo social y de las organizaciones en el Cauca" a**sí como también revisar cómo será la intervención en el territorio y para ello se hace necesario tener un contacto directo con el nivel central, por el contacto con las organizaciones sociales y otros actores del municipios, así como al interior de la gobernación con las distintas dependencias y los entes descentralizados de la misma.

Lo anterior, permite general que los consejeros territoriales cuenten con la información suficiente, así como también contar con las herramientas que permitan tener respuestas a las distintas necesidades identificadas tanto en territorio con al interior de la gobernación, a través de estrategias oportunas y pertinentes. Por ello la consejería también tiene como objetivos:

1.	General alianzas estratégicas con los diferentes actores institucionales públicos, privadas, internacionales, sociales y/o comunitarias con el fin de fortalecer los procesos de participación
2.	Mesas de trabajo con las diferentes administraciones municipales con el fin de articular la oferta institucional
3.	Identificar los programas y proyectos municipales que de acuerdo a los planes de acción y plan operativo de inversiones de los Municipios requieran acompañamiento a nivel departamental y nacional

4.	Acompañamientos a los espacios de diálogo entre el departamento y los municipios que fortalezcan sus diferentes organizaciones civiles y sociales
5.	Seguimiento a los compromisos realizados en las diferentes instituciones u organizaciones que garanticen el cumplimiento de los acuerdos establecidos
6.	Apoyar en la estructuración y organización de las diferentes propuestas que se requieran en el Municipio.
7.	Realizar apoyo en el fortalecimiento organizacional y comunitario.

2. Se expone a la asesora que la gobernación acompaño a través de las consejeras territoriales los espacios con los Alcaldes asi como el DNP en los mismos se priorizo con los equipos técnicos en un primer momento los proyectos, las necesidades de cada municipio. En un segundo momento con e l DNP se terminó de legitimar el ejercicio pero que después de ellos los Alcaldes están muy preocupados porque se están haciendo jornadas virtuales con funcionarios del DNP pero la información trabajada en la ciudad de Popayán no es la misma en la cual han excluido los proyectos, y lo que es más preocupante desconocen el ejercicio que se realizó con las organizaciones lo que puede traer problemas en territorio

 Se solicita a la Dra. Agredo que se entregue pueda servir de puente para que entregue la información final consolidada desde el nivel central a los Alcaldes y a la Gobernación porque se ha reiterado esta solicitud y no ha sido posible adquirirla.

 Se revisa con la Asesora la matriz inicialmente trabajada que incluye mas de 400 proyectos y las inquietudes de los alcaldes para que sea transmitida al DNA

3. En el marco de la convocatoria de la mesa MIA para el mes de Julio, preocupa a la gobernación la asistencia representativa del gobierno nacional en la ciudad de Popayan, a la misma se van hacer peticiones a nivel nacional para las comunidades campesinas del CAUCA en el marco de compromisos previos realizados

 Se revisan los avances de la mesa MIA y se acuerda que la Dra. Agredo hará la gestión para la participación del gobierno a través de las diferentes ministerios o dependencias en el mismo

Este ejercicio inicial puede ser modificado, ajustado de acuerdo con la jornada que esta planeada por Planeación Nacional en la ciudad de Popayán los próximos días.

4. Se revisan temas como la vía el estanquillo, vía Santander – Popayán, y los compromisos de Rosas Cauca en el marco de la Reubicación

2. TEMAS TRATADOS EN LA REUNIÓN

A. . Se socializara el papel de los consejeros territoriales y su ROL al interior de la Gobernación como el relacionamiento con distintas entidades
B. Se revisarán los proyectos que se han priorizado para el Departamento del Cauca en el marzo de la estrategia de MISION CAUCA
C. Se revisarán la participación del gobierno en la mesa convocada por las comunidades indígenas en el marco de la MIA, para el próximo 15, 16 y 17 de Julio en la ciudad e Popayán
D. Se revisaran proyectos que se han articulado con la gobernación en el marco de los diferentes espacios de trabajo, y su avance

3. FIN DE LA REUNIÓN

Se revisaron los temas acordados en diferentes jornadas

4. REGISTRO DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

No. FOLIOS, CD'S, DVD'S	INFORME
Dado en la ciudad de Popayán, a los veinte (20) días del mes de julio de 2024.	
FIRMA DEL CONTRATISTA	

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	**FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS**	**CÓDIGO: GC-F07**
		VERSIÓN: 3
		FECHA:14/02/2024
		PAGINA: 1

SECRETARÍA EJECUTORA	GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	**FECHA**		
		DÍA	**MES**	**AÑO**
		30	05	2024

ORDEN VIAJE N° 003 IMPARTIDA POR	
MILLER MIGUEL HURTADO	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA
CÉDULA	34.568.417
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Transversal 9 No 56 n 97
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR	3105464035

N° DEL CONTRATO	**HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS**
1299-2024	3.800.000
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SGP-CD-068-2024

DATOS DEL DESPLAZAMIENTO	
LUGAR	POPAYAN – CORINTO – POPAYAN
FECHA	31 DE MAYO Y 01 DE JUNIO DE 2024
JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO	
Se realiza la socialización del proyecto de gobernanza en la consejería Regional y revisión de las necesidades de los proyectos que se adelantan en el marco de la MISION CAUCA	

LIQUIDACIÓN

CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO**	65.000	65.000
1	**GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO**	130.000	130.000
0	**GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOTADO**	0	0
0	**GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – PERNOTADO**	0	0
0	**GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO**	0	0
0	**GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO**	0	0
TOTAL			**$195.000**

TRANSPORTE AÉREO	**$0**
TRANSPORTE TERRESTRE	**$35.000**
TRANSPORTE FLUVIAL	**$0**
TOTAL, LIQUIDACIÓN	**$230.000**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CLASIFICADORES**	**VALOR A DEBITAR**
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	--63111-1.2.1.0.00-16.0	**$130.000**
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	--64220-1.2.1.0.00-16.0	**$ 35.000**
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	-64241-1.2.1.0.00-16.0	
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	-63220-1.2.1.0.00-16.0	**$ 65.000**

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE: MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

NOMBRE
LAURA MARIA CEBALLOS LERMA

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	**FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS**	**CÓDIGO: GC-F07**
		VERSIÓN: 3
		FECHA:14/02/2024
		PAGINA: 1

SECRETARÍA EJECUTORA	GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	**FECHA**		
		DÍA	**MES**	**AÑO**
		01	06	2024

ORDEN VIAJE N° 004 IMPARTIDA POR	
MILLER MIGUEL HURTADO	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA
CÉDULA	34.568.417
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Transversal 9 No 56 n 97
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR	3105464035

N° DEL CONTRATO	**HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS**
1299-2024	3.800.000
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SGP-CD-068-2024

DATOS DEL DESPLAZAMIENTO	
LUGAR	POPAYAN – ALMAGUER – POPAYAN
FECHA	02,03, 04 y 05 DE JUNIO DE 2024

JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

Se realiza la socialización del proyecto de gobernanza en la consejería Regional y revisión de las necesidades de los proyectos que se adelantan en el marco de la MISION CAUCA , se realiza plan de trabajo

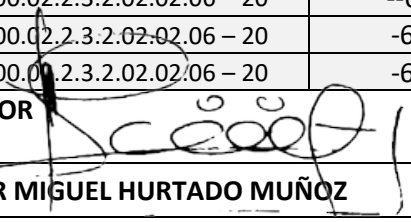
LIQUIDACIÓN

CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO**	65.000	65.000
3	**GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO**	130.000	390.000
0	**GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOTADO**	0	0
0	**GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – PERNOTADO**	0	0
0	**GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO**	0	0
0	**GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO**	0	0
TOTAL			**$455.000**

TRANSPORTE AÉREO	**$0**
TRANSPORTE TERRESTRE	**$140.000**
TRANSPORTE FLUVIAL	**$0**
TOTAL, LIQUIDACIÓN	**$595.000**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CLASIFICADORES**	**VALOR A DEBITAR**
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	--63111-1.2.1.0.00-16.0	**$390.000**
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	--64220-1.2.1.0.00-16.0	**$140.000**
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	-64241-1.2.1.0.00-16.0	
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	-63220-1.2.1.0.00-16.0	**$ 65.000**

FIRMA SUPERVISOR



NOMBRE: MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

NOMBRE
LAURA MARIA CEBALLOS LERMA

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	**FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS**	**CÓDIGO: GC-F07**
		VERSIÓN: 3
		FECHA:14/02/2024
		PAGINA: 1

SECRETARÍA EJECUTORA	GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	**FECHA**		
		DÍA	**MES**	**AÑO**
		07	06	2024

ORDEN VIAJE N° 005 IMPARTIDA POR	
MILLER MIGUEL HURTADO	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA
CÉDULA	34.568.417
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Transversal 9 No 56 n 97
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR	3105464035

N° DEL CONTRATO	**HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS**
1299-2024	3.800.000
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SGP-CD-068-2024

DATOS DEL DESPLAZAMIENTO	
LUGAR	POPAYAN – CAJIBIO – POPAYAN
FECHA	10 DE JUNIO DE 2024

JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO
Seguimiento al proyecto de la vía el Cairo – Cajibio, frente a los compromisos de reinicio de la obra en el cual se le da información a la comunidad

LIQUIDACIÓN

CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO**	65.000	$65.000
0	**GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO**		
0	**GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOTADO**	0	0
0	**GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – PERNOTADO**	0	0
0	**GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO**	0	0
0	**GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO**	0	0
	TOTAL		**$65.000**

TRANSPORTE AÉREO	**$0**
TRANSPORTE TERRESTRE	**$0**
TRANSPORTE FLUVIAL	**$0**
TOTAL, LIQUIDACIÓN	**$65.000**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CLASIFICADORES**	**VALOR A DEBITAR**
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	--63111-1.2.1.0.00-16.0	**$0**
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	--64220-1.2.1.0.00-16.0	**0**
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	-64241-1.2.1.0.00-16.0	**0**
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	-63220-1.2.1.0.00-16.0	**$ 65.000**

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE: MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

NOMBRE
LAURA MARIA CEBALLOS LERMA

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	**FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS**	**CÓDIGO: GC-F07**
		VERSIÓN: 3
		FECHA:14/02/2024
		PAGINA: 1

SECRETARÍA EJECUTORA	GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	**FECHA**		
		DÍA	**MES**	**AÑO**
		13	06	2024

ORDEN VIAJE N° 006 IMPARTIDA POR	
MILLER MIGUEL HURTADO	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA
CÉDULA	34.568.417
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Transversal 9 No 56 n 97
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR	3105464035

N° DEL CONTRATO	**HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS**
1299-2024	3.800.000
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SGP-CD-068-2024

DATOS DEL DESPLAZAMIENTO	
LUGAR	POPAYAN – ARGELIA – POPAYAN
FECHA	16, 17, 18 y 19 DE JUNIO DE 2024

JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

Se socializa el proyecto de gobernanza de la consejería regional y su alcance, y se realiza la identificación de necesidades de la alcaldía y compromisos a nivel departamental y nacional en el marco de MISION CAUCA

Revisa el estado de los proyectos de acuerdo a las fases inversión, pre inversión, Fase III y plan de trabajo

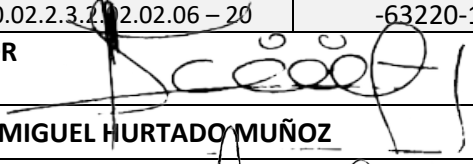
LIQUIDACIÓN

CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO**	$ 65.000	$ 65.000
3	**GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO**	$ 130.000	$ 390.000
0	**GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOTADO**	0	0
0	**GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – PERNOTADO**	0	0
0	**GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO**	0	0
0	**GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO**	0	0
TOTAL			**$455.000**

TRANSPORTE AÉREO	**$0**
TRANSPORTE TERRESTRE	**$200.000**
TRANSPORTE FLUVIAL	**$0**
TOTAL, LIQUIDACIÓN	**$655.000**

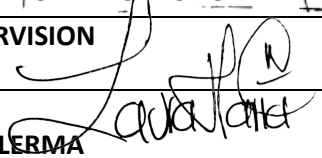
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CLASIFICADORES**	**VALOR A DEBITAR**
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	--63111-1.2.1.0.00-16.0	**$390.000**
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	--64220-1.2.1.0.00-16.0	**$ 200.000**
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	-64241-1.2.1.0.00-16.0	**0**
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	-63220-1.2.1.0.00-16.0	**$ 65.000**

FIRMA SUPERVISOR



NOMBRE: MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION



NOMBRE
LAURA MARIA CEBALLOS LERMA

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	**FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS**	**CÓDIGO: GC-F07**
		VERSIÓN: 3
		FECHA:14/02/2024
		PAGINA: 1

SECRETARÍA EJECUTORA	GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	**FECHA**		
		DÍA	**MES**	**AÑO**
		20	06	2024

ORDEN VIAJE N° 006 IMPARTIDA POR

MILLER MIGUEL HURTADO

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA
CÉDULA	34.568.417
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Transversal 9 No 56 n 97
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR	3105464035

N° DEL CONTRATO	**HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS**
1299-2024	3.800.000
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SGP-CD-068-2024

DATOS DEL DESPLAZAMIENTO

LUGAR	POPAYAN – MIRANDA– POPAYAN
FECHA	21 Y 22 DE JUNIO DE 2024

JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

Se realiza la socialización del proyecto de gobernanza en la consejería Regional y revisión de las necesidades de los proyectos que se adelantan en el marco de la MISION CAUCA e identificación de necesidades de reuniones previas para reunión con el gobernador

LIQUIDACIÓN

CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO**	65.000	65.000
1	**GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO**	130.000	130.000
0	**GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOTADO**	0	0
0	**GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – PERNOTADO**	0	0
0	**GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO**	0	0
0	**GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO**	0	0
TOTAL			**$195.000**

TRANSPORTE AÉREO	**$0**
TRANSPORTE TERRESTRE	
TRANSPORTE FLUVIAL	**$0**
TOTAL, LIQUIDACIÓN	**$195.000**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CLASIFICADORES**	**VALOR A DEBITAR**
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	--63111-1.2.1.0.00-16.0	**$130.000**
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	--64220-1.2.1.0.00-16.0	**0**
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	-64241-1.2.1.0.00-16.0	**0**
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	-63220-1.2.1.0.00-16.0	**$65.000**

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE: MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

NOMBRE
LAURA MARIA CEBALLOS LERMA

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	**FORMATO LIQUIDACIÓN GASTOS DE VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTOS CONTRATISTAS**	**CÓDIGO: GC-F07**
		VERSIÓN: 3
		FECHA:14/02/2024
		PAGINA: 1

SECRETARÍA EJECUTORA	GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	**FECHA**		
		DÍA	**MES**	**AÑO**
		20	06	2024

ORDEN VIAJE N° 007 IMPARTIDA POR	
MILLER MIGUEL HURTADO	
DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA
CÉDULA	34.568.417
DIRECCIÓN RESIDENCIA	Transversal 9 No 56 n 97
TELÉFONO RESIDENCIA O CELULAR	3105464035

N° DEL CONTRATO	**HONORARIOS O REMUNERACIÓN POR SERVICIOS PACTADOS**
1299-2024	3.800.000
N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-SGP-CD-068-2024

DATOS DEL DESPLAZAMIENTO	
LUGAR	POPAYAN – BOGOTA – POPAYAN
FECHA	24, 25, 26 Y 27 DE JUNIO DE 2024

JUSTIFICACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO
Se realiza reunión con la asesora la Dra. Martha Lucia Agredo con Departamento Administrativo de la Presidencia de la República articular acciones frente a compromisos con el Departamento del Cauca por parte del Gobierno Nacional

LIQUIDACIÓN

CANTIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
0	**GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO**	0	0
0	**GASTOS PERMANENCIA DENTRO DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO**	0	0
0	**GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – NO PERNOTADO**	0	0
0	**GASTOS PERMANENCIA ZONA DE DIFÍCIL ACCESO – PERNOTADO**	0	0
1	**GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO - NO PERNOTADO**	$ 104.000	$ 104.000
3	**GASTOS PERMANENCIA FUERA DEL DEPARTAMENTO – PERNOTADO**	$ 260.000	$ 780.000
TOTAL			**$884.000**

TRANSPORTE AÉREO	**$450.040**
TRANSPORTE TERRESTRE	**$0**
TRANSPORTE FLUVIAL	**$0**
TOTAL, LIQUIDACIÓN	**$1.334.040**

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**CLASIFICADORES**	**VALOR A DEBITAR**
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	--63111-1.2.1.0.00-16.0	**$780.000**
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	--64220-1.2.1.0.00-16.0	
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	-64241-1.2.1.0.00-16.0	**$ 450.040**
03 - 2.3.7.45.02.1000.02.2.3.2.02.02.06 – 20	-63220-1.2.1.0.00-16.0	**$104.000**

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE: MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ

FIRMA APOYO A LA SUPERVISION

NOMBRE
LAURA MARIA CEBALLOS LERMA

Gobernación del Cauca	**FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA**	**Código: F-GH-26**
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

El(la) suscrito(a) Alcalde de Corinto, (Adrian Diaz Hurtado), hace Constar que el(la) contratista de la Secretaría de Gobierno y Participación, señor (a),

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Claudia Garcés Abril	34.568.417	Consejero territorial

Permaneció en comisión Oficial en el Municipio de Corinto, durante el (los) día(s) 31 de Mayo y 01 de Junio 2024

Objeto de la Comisión: Socialización del Proyecto de gobernanza en la consejería regional y revisión de los Necesidades de los Proyectos que se adelantan en el marco de la misión Cauca.

Para Constancia se firma en Corinto, a los 01 días del mes de Junio de 2024.

FIRMA

Cédula No. 1144877629
No. Celular 3203343863

Gobernación del Cauca	FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA	Código: F-GH-26
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

El(la) suscrito(a) Alcalde Municipio de Almaguer (Adrian Fabián Junca, hace Constar que el(la) contratista de la Secretaría de Gobierno y Participación, señor (a)

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Claudia X. Garcia A.	34568413	Consejera territorial

Permaneció en comisión Oficial en el Municipio de Almaguer, durante el (los) día(s) 02, 03, 04 y 05 de Junio 2024

Objeto de la Comisión:

Se socializa los objetivos de la consejería territorial al canal que se revisa el avance de los proyectos en el marco de "Misión Cauca" Se revisan necesidades frente a la reunión Previa que se realizará señor Gobernador del Cauca

Para Constancia se firma en Municipio de Almaguer, a los 05 días del mes de Junio de 2024.

FIRMA

Cédula No. 10302543
No. Celular 3128346087

Gobernación del Cauca	FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA	Código: F-GH-26
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

El(la) suscrito(a) Juan Pablo Reyes Campo, (Concejal Municipio Caldono), hace Constar que el(la) contratista de la Secretaría de Gobierno y Participación, señor (a)

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Claudia Garcia Dias	34568411	Contratista

Permaneció en comisión Oficial en el Municipio de Caldono, durante el (los) día(s) 10 de Junio de 2024.

Objeto de la Comisión: reunión con comunidad y vereda con el Fin de concertar acuerdos en torno al Proyecto Via Cajno - Caldono.

Para Constancia se firma en Caldono - Cauca, a los 10 días del mes de Junio de 2024.

FIRMA

Cédula No. 1075640833
No. Celular 3044602025

Gobernación del Cauca
Secretaría de Gobierno y Participación
Calle 4 Carrera 7 Esquina, Popayán
Teléfonos: (057 +2) 8244613
sgobierno@cauca.gov.co

Gobernación del Cauca	FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA	Código: F-GH-26
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

El(la) suscrito(a) Alcalde Municipio Argelia, (Osmán Duran Garcia

hace Constar que el(la) contratista de la Secretaría de Gobierno y Participación, señor (a),

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Claudia Garcia Lara	34'568417	Consejera territorial

Permaneció en comisión Oficial en el Municipio de Argelia, durante el (los) día(s) 16, 17, 18 y 19 de Junio de 2024

Objeto de la Comisión:

Reunión con Gabinete para socializar Consejería regional Objetivo, alcance y acompañamiento

Revisión de la matriz de Proyectos Visión 'Cauca', el cual el DNP esta depurando

Revisión, Estado Proyecto de acuerdo a las fases - Inversión, Preinversión, Fase III

Para Constancia se firma en Argelia - Cauca, a los 19 días del mes de Junio de 2024.

FIRMA

Cédula No. 10.301.614 pp.
No. Celular 3122956309

Gobernación del Cauca	**FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA**	**Código: F-GH-26** **Versión: 1.0** **Página : 1 de 1**

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

El(la) suscrito(a) Asesor de Despacho Miranda, (Oswaldo Beinal Sanchez), hace Constar que el(la) contratista de la Secretaría de Gobierno y Participación, señor (a),

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Claudia Ximena Garcia	34568417	Contratista

Permaneció en comisión Oficial en el Municipio de Miranda., durante el (los) día(s) 21 y 22 de Junio.

Objeto de la Comisión:

- Socalizacá Proarama de conseria Regional como estrategic. de comunicacá y Servicos de Informacá Para Promover el dialogo Social y de las Organizaaones Socales
- Identificacá de Proyectos Susceptibles a se Gestionados Para reunión con el Gobernador

Para Constancia se firma en Municipio de Miranda, a los 22 días del mes de Junio de 2024.

FIRMA

Cédula No. 16761904

No. Celular 3183580364

Gobernación del Cauca	**FORMATO CONSTANCIA DE PERMANENCIA**	**Código: F-GH-26** **Versión: 1.0** **Página : 1 de 1**

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

El(la) suscrito(a) Asesor DAPRE, (Martha Inés Agudelo), hace Constar que el(la) contratista de la Secretaría de Gobierno y Participación, señor (a)

NOMBRE	CEDULA	CARGO
Claudia Ximena Garcia	34.568.417	Consejero territorial

Permaneció en comisión Oficial en el Municipio de Bogota DC, durante el (los) día(s) 24, 25, 26 y 27 de Junio 2024

Objeto de la Comisión:

- Articular acciones para el Cauca en torno a compromisos adquiridos por el gobierno nacional.
- revisar en el marco de la Mesa Cauca, los proyectos y la metodología que se esta implementando para la Priorización de Proyectos
- revisar en el marco de la mesa Mia, como van las dinámicas regionales con el PDPSOC

Para Constancia se firma en Bogotá, a los 27 días del mes de Junio de 2024.

FIRMA

Cédula No. 1061694133.
No. Celular 300 357 2010

Nit 901473133-9

Argelia Cauca, 19 de Junio de 2024

CUENTA DE COBRO N° 238

CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA
CC. 34.568.417

DEBE A
G9 EXPRES SAS
NIT. 901473133-9

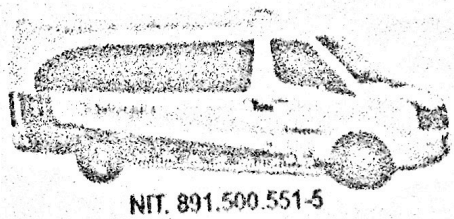
La suma de doscientos mil pesos **($200.000)**

Por concepto de: Servicio de transporte de ida el día 16 de Junio de 2024 Desde la ciudad de Popayán hasta el municipio de Argelia y el 19 de junio de 2024 de regreso desde el municipio de Argelia hasta la ciudad de Popayán.

Cordialmente;

PABLO DAZA URRETE
CC. 14.677.008 De Cali V.
Representante Legal

Dirección: Calle 2 # 4 22 Argelia - Cauca
E mail: g9express.9@gmail.com
320 596 9613



Sotracauca
vamos por buen camino
TERMINAL DE TRANSPORTE TEL.: 823 10 78

NIT. 891.500.551-5

TIQUETE 23235

VALIDO PARA VIAJAR DE: Popayán A Corinto

BUS No. PUESTO No. HORA

Fecha 31 de Mayo 2024 Valor $ 35.000

NOTA: FAVOR ENTREGAR EL TIQUETE AL TERMINO DEL VIAJE

Compañía Colombiana de Tejidos
¡Mucho Más que Transporte!
NIT. 891.500.045-1

CALLE 1a. Bis No. 8-35 Tels. 8232700 - 8231092
TERMINAL DE TRANSPORTES: 8231269

TIQUETE DE VIAJE
Nº 180249
SERVICIO CORRIENTE

FECHA VIAJE: 02 de Junio 2024 HORA VIAJE:

TIPO: NÚM. VEHICULO: PLACA:

ORIGEN: Popayán DESTINO: Almaguer

NOMBRE COMPLETO: Claudia Garcia.

CEDULA No.:

VALOR PASAJE $ 70.000

Supertransporte

IMP. LITOGRAFIA SAN JOSE SAS NIT. 800.566.073-0 TEL: 824 2860

Compañía Colombiana de Tejidos
¡Mucho Más que Transporte!
NIT. 891.500.045-1

CALLE 1a. Bis No. 8-35 Tels: 8232700 - 8231092
TERMINAL DE TRANSPORTES: 8231269

TIQUETE DE VIAJE
Nº 180258
SERVICIO CORRIENTE

FECHA VIAJE: 03 JUNIO - 2024 HORA VIAJE:

TIPO: NUM. VEHICULO: PLACA:

ORIGEN: Almaguer DESTINO: Popayan

NOMBRE COMPLETO:

CEDULA No.:

VALOR PASAJE $ 70.000=

Supertransporte

IMP. LITOGRAFIA SAN JOSE SAS NIT. 800.566.073-0 TEL: 824 2860

Passenger: **Garcia Navia Claudia Ximena (ADT)** **Issuing office**:

Booking ref: **4AOXT6**AVIANCAONLINE COTIZACION Y EMISION, AVENIDA EL DORADO # 59 - 15, BOGOTA

Ticket number: 134 2130432220

Telephone: 5877700

Passenger Unique ID:

Date: 22 Jun 2024

ELECTRONIC TICKET RECEIPT

At check-in, you must show a photo ID.

From	To	Flight	Departure	Arrival	Last check-in
CALI ALFONSO B ARAGON INTL	**BOGOTA** EL DORADO INTL Terminal: 1	AV8418	**07:52** 24Jun2024	**08:54** 24 Jun 2024	
Fare: BASIC	**Operated by**: AVIANCA				
	Marketed by: AVIANCA			**NVB** (2): 24 Jun 2024	
Baggage (4): 0PC	**Booking status** (1): OK			**NVA** (3): 24 Jun 2024	
				Duration: 01:02	

(1) OK = Confirmed (2) NVB = **Not valid before** (3) NVA = **Not valid after** (4) **Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.**

ELECTRONIC TICKET REMARKS

BAGGAGEINFORMATION

Pleasevisithttps://www.avianca.com/co/en/before-your-trip/prepare-your-baggage/checked/ Carry-onandadditionalbagfeeswillbehigherataairportcounterandgate, werecommendyoupurchasetheminadvance.

IfyourticketfareisXSorbasic,rememberthatyourfaredoesnotincludeacarry-onbag.

Fare Calculation: CLO AV BOG Q18000.00 166100.00COP184100.00 END

Form of payment: CC DB XXXXXXXXXXXXXX1111 XXXX 4AOXT6

Endorsements: /C1 NO OVERHEAD CARRY ON BAG/ NON REFUNDABLE/ CHANGES RESTRICTED

Fare:	COP 184100
Taxes:	COP 21800CO COP 34980YS
Total Amount:	**COP 240880**

RECEIPT REMARKS

AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

NIT: 890.100.577-6

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.

LEGAL AND PASSENGER NOTICES

CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF CARRIAGE, WHICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE OBTAINED FROM THE ISSUING CARRIER. THE ITINERARY/RECEIPT CONSTITUTES THE PASSENGER TICKET FOR THE PURPOSES OFARTICLE 3 OF THE WARSAW CONVENTION, EXCEPT WHERE THE CARRIER DELIVERS TO THE PASSENGER ANOTHER DOCUMENT COMPLYING WITH

THE REQUIREMENTS OF ARTICLE 3.PASSENGERS ON A JOURNEY INVOLVING AN ULTIMATE DESTINATION OR A STOP IN A COUNTRY OTHER THAN THE COUNTRY OF DEPARTURE ARE ADVISED THAT INTERNATIONAL TREATIES KNOWN AS THE MONTREAL CONVENTION, OR ITS PREDECESSOR, THE WARSAW CONVENTION, INCLUDING ITS AMENDMENTS (THE WARSAW CONVENTION SYSTEM), MAY APPLY TO THE ENTIRE JOURNEY, INCLUDING ANY PORTION THEREOF WITHIN A COUNTRY. FOR SUCH PASSENGERS, THE APPLICABLE TREATY, INCLUDING SPECIAL CONTRACTS OF CARRIAGE EMBODIED IN ANY APPLICABLE TARIFFS, GOVERNS AND MAY LIMIT THE LIABILITY OF THE CARRIER. THESE CONVENTIONS GOVERN AND MAY LIMIT THE LIABILITYOF AIR CARRIERS FOR DEATH OR BODILY INJURY OR LOSS OF OR DAMAGE TO BAGGAGE, AND FOR DELAY. THE CARRIAGE OF CERTAIN HAZARDOUS MATERIALS, LIKE AEROSOLS, FIREWORKS, AND FLAMMABLE LIQUIDS, ABOARD THE AIRCRAFT IS FORBIDDEN. IF YOU DO NOT UNDERSTAND THESE RESTRICTIONS, FURTHER INFORMATION MAY BE OBTAINED FROM YOUR AIRLINE. DATA PROTECTION NOTICE: YOUR PERSONAL DATA WILL BE PROCESSED IN ACCORDANCE WITH THE APPLICABLE CARRIER'S PRIVACY POLICY AND, IF YOUR BOOKING IS MADE VIA A RESERVATION SYSTEM PROVIDER (GDS), WITH ITS PRIVACY POLICY. THESE ARE AVAILABLE AT http://www.iatatravelcenter.com/privacy OR FROM THE CARRIER OR GDS DIRECTLY. YOU SHOULD READ THIS DOCUMENTATION, WHICH APPLIES TO YOUR BOOKING AND SPECIFIES, FOR EXAMPLE, HOW YOUR PERSONAL DATA IS COLLECTED, STORED, USED, DISCLOSED AND TRANSFERRED.(APPLICABLE FOR INTERLINE CARRIAGE

AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA
NIT: 890.100.577-6

A STAR ALLIANCE MEMBER

LifeMiles

avianca | A STAR ALLIANCE MEMBER

Passenger: **Garcianavia Claudia Ximena (ADT)**

Booking ref: **4AT6OR**

Issuing office: AVIANCAONLINE COTIZACION Y EMISION, AVENIDA EL DORADO # 59 - 15, BOGOTA

Ticket number: 134 2130432259

Telephone: 5877700

Passenger Unique ID:

Date: 22 Jun 2024

ELECTRONIC TICKET RECEIPT

At check-in, you must show a photo ID.

From	To	Flight	Departure	Arrival	Last check-in
BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1 **Fare**: BASIC	**CALI** ALFONSO B ARAGON INTL **Operated by**: AVIANCA **Marketed by**: AVIANCA	AV9201	**18:29** 27Jun2024	**19:32** 27 Jun 2024 **NVB** (2): 27 Jun 2024	
Baggage (4): 0PC	**Booking status** (1): OK			**NVA** (3): 27 Jun 2024 **Duration**: 01:03	

(1) OK = Confirmed (2) NVB = **Not valid before** (3) NVA = **Not valid after** (4) **Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.**

ELECTRONIC TICKET REMARKS

BAGGAGEINFORMATION

Pleasevisithttps://www.avianca.com/co/en/before-your-trip/prepare-your-baggage/checked/ Carry-onandadditionalbagfeeswillbehigheratairportcounterandgate, werecommendyoupurchasetheminadvance.

IfyourticketfareisXSorbasic,rememberthatyourfaredoesnotincludeacarry-onbag.

Fare Calculation: BOG AV CLO Q18000.00 139700.00COP157700.00 END

Form of payment: CC DB XXXXXXXXXXXXX1111 XXXX 4AT6OR

Endorsements: /C1 NO OVERHEAD CARRY ON BAG/ NON REFUNDABLE/ CHANGES RESTRICTED

Fare:	COP 157700
Taxes:	COP 21500CO COP 29960YS
Total Amount:	**COP 209160**

RECEIPT REMARKS

AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA

NIT: 890.100.577-6

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.

LEGAL AND PASSENGER NOTICES

CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF CARRIAGE, WHICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE OBTAINED FROM THE ISSUING CARRIER. THE ITINERARY/RECEIPT CONSTITUTES THE PASSENGER TICKET FOR THE PURPOSES OFARTICLE 3 OF THE WARSAW CONVENTION, EXCEPT WHERE THE CARRIER DELIVERS TO THE PASSENGER ANOTHER DOCUMENT COMPLYING WITH

THE REQUIREMENTS OF ARTICLE 3.PASSENGERS ON A JOURNEY INVOLVING AN ULTIMATE DESTINATION OR A STOP IN A COUNTRY OTHER THAN THE COUNTRY OF DEPARTURE ARE ADVISED THAT INTERNATIONAL TREATIES KNOWN AS THE MONTREAL CONVENTION, OR ITS PREDECESSOR, THE WARSAW CONVENTION, INCLUDING ITS AMENDMENTS (THE WARSAW CONVENTION SYSTEM), MAY APPLY TO THE ENTIRE JOURNEY, INCLUDING ANY PORTION THEREOF WITHIN A COUNTRY. FOR SUCH PASSENGERS, THE APPLICABLE TREATY, INCLUDING SPECIAL CONTRACTS OF CARRIAGE EMBODIED IN ANY APPLICABLE TARIFFS, GOVERNS AND MAY LIMIT THE LIABILITY OF THE CARRIER. THESE CONVENTIONS GOVERN AND MAY LIMIT THE LIABILITYOF AIR CARRIERS FOR DEATH OR BODILY INJURY OR LOSS OF OR DAMAGE TO BAGGAGE, AND FOR DELAY. THE CARRIAGE OF CERTAIN HAZARDOUS MATERIALS, LIKE AEROSOLS, FIREWORKS, AND FLAMMABLE LIQUIDS, ABOARD THE AIRCRAFT IS FORBIDDEN. IF YOU DO NOT UNDERSTAND THESE RESTRICTIONS, FURTHER INFORMATION MAY BE OBTAINED FROM YOUR AIRLINE. DATA PROTECTION NOTICE: YOUR PERSONAL DATA WILL BE PROCESSED IN ACCORDANCE WITH THE APPLICABLE CARRIER'S PRIVACY POLICY AND, IF YOUR BOOKING IS MADE VIA A RESERVATION SYSTEM PROVIDER (GDS), WITH ITS PRIVACY POLICY. THESE ARE AVAILABLE AT http://www.iatatravelcenter.com/privacy OR FROM THE CARRIER OR GDS DIRECTLY. YOU SHOULD READ THIS DOCUMENTATION, WHICH APPLIES TO YOUR BOOKING AND SPECIFIES, FOR EXAMPLE, HOW YOUR PERSONAL DATA IS COLLECTED, STORED, USED, DISCLOSED AND TRANSFERRED.(APPLICABLE FOR INTERLINE CARRIAGE

AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA
NIT: 890.100.577-6

A STAR ALLIANCE MEMBER

LifeMiles

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-34568417
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-06-27
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-06-27
FECHA DE PAGO:	2024-06-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-05
PERÍODO SALUD:	2024-05
NÚMERO PLANILLA:	30254127
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30254127
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS018	805001157	SOS-EPS	1	$ 1.520.000	$ 0	$ 0	$ 3.000	$ 190.000	$ 193.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.520.000	$ 0	$ 0	$ 3.900	$ 243.200	$ 247.100
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.520.000	$ 0	$ 0	$ 200	$ 8.000	$ 8.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 7.100	$ 441.200	$ 448.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/07/2024

Comprobante

de pago en línea

ASOPAGOS

Pago realizado por: CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA

Nro. de recibo: 30254127

Descripción del pago: Pago de seguridad Social Integrado

Identificación del contribuyente: 10.10.11.80

Concepto: CC

Razón Social: 34568417

Fecha y hora de la transacción: Jueves 27 de Junio de 2024 07:23:11 AM

Nro. de comprobante: 0000037392

Valor pagado: $ 448,300.00

Producto: *******9431

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

Certificado Bancario

Miércoles, 1 de mayo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA identificado(a) con CC 34568417, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86836859431	2007/10/08	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141037770816

(415)7707212489984(8020) 000014103777081 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 5 6 8 4 1 7	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 4 5 6 8 4 1 7	1 9 9 3 0 4 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	NAVIA	CLAUDIA	XIMENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MY BONITA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: TV 9 56 N 97 CON RESERVA DEL BOSQUE BL 4 CA 11

42. Correo electrónico: claudiaxgarcia40@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 4 6 4 0 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 4 9 0	2 0 2 1 0 4 1 5	5 6 1 1	2 0 2 1 1 2 1 4		0 0 2 0	5 6 3 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 05 - 02 / 07 : 31: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA NAVIA CLAUDIA XIMENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141037770816

(415)7707212489984(8020) **000014103777081 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Otro tipo de establecimiento 9 9	Expendio a la mesa de comidas preparadas 5 6 1 1	

162. Nombre del establecimiento		
MY BONITA		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	
165. Dirección		
CR 9 54 N 61		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 7 8 3 4	2 0 2 1 1 2 1 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 5 4 6 4 0 3 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 1299 de 2024.

N°. DE PROCESO	DC-SGP-CD-068-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	34.568.417 de Popayán (C)
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
VALOR	El valor total estimado del contrato a celebrar es por hasta TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000) de los cuales hasta VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.800.000), corresponden al pago por concepto de honorarios, y hasta SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.200.000), como tope máximo por concepto de gastos permanencia, viaje y/o desplazamiento durante la vigencia del contrato
PLAZO	Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Entre los suscritos a saber, JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán - Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, por una parte y por otra CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA, identificado con la cédula de ciudadanía No 34.568.417 de Popayán (C), quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: 1) El Secretario de Gobierno y Participación suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales. 2) La señora CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. 3) Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, y teniendo en cuenta que la entidad pretende celebrar múltiples relaciones contractuales con similar objeto, el Ordenador del gasto autoriza la celebración del contrato que se pretende suscribir con el Departamento del Cauca, ante la necesidad de apoyo que se presenta y detalla en los documentos previos, con el fin de cumplir con las competencias y metas de la Secretaría de Gobierno y Participación, así como lo relacionado en el proyecto de inversión. Es pertinente recalcar, que las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar y que justifican la celebración de relaciones contractuales con el mismo objeto se encuentran plasmadas en el estudio previo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se regirá por

las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: 1. Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. 2. Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. 3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. 4. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. 5. Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 6. Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. 7. Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. 8. Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. 9. Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. 10. Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. 11. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. 2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1. Desarrollar con los diferentes actores institucionales públicos, privadas, internacionales, sociales y/o comunitarias alianzas estratégicas con el fin de fortalecer los procesos de reconocimiento a la diversidad en el marco del enfoque de participación y consejería regional. 2. Realizar mesas de trabajo con las diferentes administraciones municipales, con el fin de establecer la oferta institucional diseñada para el desarrollo de sus planes, programas y proyectos. 3. Identificar de acuerdo a los planes de acción y plan operativo de inversiones de los Municipios del Departamento del Cauca los programas y proyectos que requieran acompañamiento a nivel departamental y nacional para su respectiva ejecución. 4. Articular entre el Departamento y los Municipios las actividades preparatorias necesarias para el desarrollo de los diferentes espacios de dialogo que fortalezcan sus diferentes organizaciones civiles y sociales. 5. Apoyar a la Secretaría de Gobierno y Participación en el seguimiento de los compromisos realizados en las diferentes instituciones u organizaciones en aras de garantizar el cumplimiento de los acuerdos establecidos. 6. Apoyar en la estructuración y organización de las diferentes propuestas que se requieran en el Municipio. 7. Realizar apoyo en el fortalecimiento organizacional y comunitario. 8. Brindar apoyo a la Secretaría de Gobierno y Participación en la realización de las diferentes mesas de dialogo y acciones de articulación que se desarrollan en el Departamento del Cauca. 9. Apoyar en las demás actividades para el cumplimiento de las metas y objetivos en el marco de ejecución del proyecto. 2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1) Pagar el servicio efectivamente prestado. 2) Ejercer la supervisión del presente contrato. CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del contrato a celebrar es por la suma de hasta TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), de los cuales hasta VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.800.000), corresponden al pago por concepto de honorarios, los cuales EL DEPARTAMENTO cancelará de la siguiente manera: Seis (6) actas parciales cada una por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000) Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por

el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. PARAGRAFO PRIMERO. GASTOS DE PERMANENCIA, VIAJE Y/O DESPLAZAMIENTO: En caso de que se requiera que el contratista realice actividades fuera del domicilio contractual, el Departamento procederá a reconocer estos gastos hasta por el valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.200.000). Será responsabilidad exclusiva del supervisor, el autorizar los montos de gastos de desplazamiento de acuerdo a la estricta sujeción a los reales costos del mercado que integren el desplazamiento autorizado. PARAGRAFO PRIMERO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 724 del 13 de Febrero de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. CLÁUSULA CUARTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA no tendrá derecho a prestaciones sociales. CLÁUSULA QUINTA. SUPERVISIÓN: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del Doctor MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ, Secretario de Gobierno y Participación, o quien haga sus veces o a quien el Ordenador del Gasto designe. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del Secretario de Gobierno y Participación podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. CLÁUSULA SEXTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el CONTRATISTA pagará al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al CONTRATISTA, si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. CLÁUSULA SÉPTIMA. MULTAS: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. b) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. PARÁGRAFO PRIMERO: Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 7 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, no se exigirán garantías por tratarsede una contratación directa, inferior al 10% del valor de la menor cuantía de la entidad, no se entregará anticipo y los servicios se pagarán previo recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato. CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al

CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas. CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CADUCIDAD: Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el DEPARTAMENTO DEL CAUCA podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA se compromete con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesariasa fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto EL CONTRATISTA, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En caso de incumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA responderá por los eventuales perjuicios que se causen al DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN. De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo.[1] CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

[1] El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a "cerrar el proceso" en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

Gobernación del Cauca	ACTA DE INICIO	Código: : F-AB-06
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA/SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN		
No. DE CONTRATO	1299 de 2024.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total estimado del contrato a celebrar es hasta por **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000)**		
PLAZO DEL CONTRATO	Seis (06) meses, contados a partir de las suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato		
CONTRATISTA	**CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA**		
No. DE IDENTIFICACIÓN	34.568.417	**EXPEDIDA EN**	Popayán (C)
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	**MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ**		
NIVEL PROFESIONAL	NIVEL DIRECTIVO	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y CONSEJERÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTERÉTNICA, CAMPESINA Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS PARA UN GOBIERNO TRANSPARENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

En Popayán, a los veinticinco (25) días de abril de 2024, se reunieron: El Doctor **MILLER MIGUEL HURTADO MUÑOZ** supervisor por parte del Departamento y la señora **CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA** como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte de la contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se ha cumplido la actividad relacionada con la legalización del contrato:

1. Registro Presupuestal N° 2746 del 23 abril 2024.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA

Proyectó: Anyela Francely Morales Córdoba – Profesional especializado – Secretaría de Gobierno y Participación.
Revisó: Claudia Juliana Restrepo Arevalo – Abogada Contratista – Claudia Juliana Restrepo Arévalo - Abogada Contratista OAJ

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **CLAUDIA XIMENA GARCIA NAVIA** identificado con **CC** No. **34568417**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - N. 891580016	**Fecha de inicio de cobertura:** 25/04/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 24/04/2024 **Fecha fin de Contrato:** 24/10/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401014446400.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Compañía de Seguros S.A.
Nit: 860.011.153-6 · **Línea gratuita nacional:** 01-8000-111-170 **Teléfono:** (601) 330-7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo Rincón · defensordelcliente@positiva.gov.co
Carrera 11A No 96 - 51 Oficina 206 Bogotá. Teléfono: (601) 610 8164